

Secretaría de **Derechos Humanos**

PROPUESTAS PARA EL AULA **2do. CICLO NIVEL PRIMARIO**

**A 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO**



# Los Derechos de lxs niñxs: una prioridad social

CTERA

Suteba 

ETA  
de los trabajadores

[www.suteba.org.ar](http://www.suteba.org.ar)

 @SutebaProvincia

 SutebaProvincia

 Suteba\_Provincia

 Suteba Provincia

## INTRODUCCIÓN

### A esta hora exactamente, ¡hay un niño en la calle!

*Es honra de los hombres proteger lo que crece,  
cuidar que no haya infancia dispersa por las calles,  
evitar que naufrague su corazón de barco,  
su increíble aventura de pan y chocolate  
poniéndole una estrella en el sitio del hambre.*

*De otro modo es inútil, de otro modo es absurdo  
ensayar en la tierra la alegría y el canto,  
porque de nada vale si hay un niño en la calle.*

*No debe andar el mundo con el amor descalzo  
enarbolando un diario como un ala en la mano  
trepándose a los trenes, canjeándonos la risa,  
golpeándonos el pecho con un ala cansada.*

---

*Pobre del que ha olvidado que hay un niño en la calle,  
que hay millones de niños que viven en la calle  
y multitud de niños que crecen en la calle.*

*Yo los veo apretando su corazón pequeño,  
mirándonos a todas con fábula en los ojos.  
Un relámpago trunco les cruza la mirada,  
porque nadie protege esa vida que crece  
y el amor se ha perdido, como un niño en la calle.  
Oye: a esta hora exactamente hay un niño en la calle  
hay un niño en la calle.*

Armando Tejada Gómez

## LXS TRABAJADORXS DE LA EDUCACION SEGUIMOS LUCHANDO PARA QUE TODXS LXS NIÑXS DISFRUTEN PLENAMENTE DE SUS DERECHOS

Un mejor país, y una sociedad más justa será aquella en la que TODXS lxs niñxs sean felices disfrutando del pleno ejercicio de sus derechos: a la Educación, a la Salud, a ser Escuchadxs y a expresarse libremente, a la Identidad, a la Recreación y al disfrute de bienes culturales. Siendo estos algunos derechos de la niñez que constituyen un entramado imprescindible para que lxs niñxs, adolescentes y jóvenes transiten sus infancias y adolescencias en condiciones dignas de vida, sostenemos que es el Estado el responsable de generar las circunstancias necesarias para efectivizar su cumplimiento.

En noviembre de 1989, nuestro país firmaba la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño* (CIDN), constituyéndose así en Estado parte de la misma, por lo que el Estado argentino se comprometía a garantizar el cumplimiento de los derechos relacionados con las infancias. A 30 años de asumir como país este compromiso, asistimos con pesar a la constante y sistemática vulneración de los Derechos esenciales de nuestrxs pibxs.

Las políticas económicas de ajuste, destrucción de fuentes de trabajo y despidos masivos que los Gobiernos Nacional y Provincial aplican desde el 10 de diciembre del 2015, afectaron y afectan severamente a la Clase Trabajadora y arrojan nefastos índices de pobreza e indigencia, siendo lxs niñxs, adolescentes y jóvenes lxs más afectadxs.

Esta afirmación se corrobora analizando algunos datos extraídos del Informe *"Síntesis Barómetro del Observatorio de la Deuda Social de la Universidad Católica Argentina (período 2010-2017; 2010-2018)"* los que indican, por ejemplo, que:

- **La pobreza infantil se incrementó un 11,2% entre 2017 y 2018.**
- **El riesgo alimentario en la infancia se incrementó en un 35%. El 30% de los hogares han tenido que restringir su ingesta alimentaria por problemas económicos. De estos hogares, un 7% reconocieron que tenían muchas dificultades para dar la cena a sus hijxs. El 15% que tenía muchas dificultades para hacer las cuatro comidas y un 9% tiene tres o más déficit de nutrientes esenciales en su dieta alimentaria.**
- **El 51,7% de lxs menores de 17 años vive en hogares pobres y el 10,9% vive en la indigencia.**
- **En el conurbano bonaerense las cifras de pobreza y de indigencia infantil ascienden a 63,6% y 15,4%, respectivamente.**

Sumado a estos datos, basta recordar el brusco recorte al calendario de vacunación infantil para evidenciar las precarias condiciones de salud en las que hoy crecen miles de niñxs.

Desde el SUTEBA afirmamos que el lugar de lxs niñxs y adolescentes es la Escuela. Sin embargo, vemos a través de datos relevados desde nuestra Organización, cómo el Derecho Social a la Educación también está siendo vulnerado.

- En la provincia de Buenos Aires, 62.019 niñxs, de 3 a 5 años de edad que deberían concurrir a las aulas de los Jardines de Infantes, quedaron sin escolaridad por falta de vacantes. En relación a esto, de la construcción de 3.000 Jardines prometida por el Gobierno Nacional para incluir a todxs lxs niñxs de esta edad, solo se habilitaron hasta la fecha 6 aulas.
- Con respecto a la Primera Infancia no existen programas que garanticen la concurrencia a salas maternas.
- Más de 450.000 Alumnxs no tienen lugar en los Comedores Escolares y, quienes pueden acceder al cupo, reciben alimentos insuficientes en calidad y cantidad, ya que solo se destinan \$27 por cada chicx para su alimentación.

Las cifras y situaciones mencionadas demuestran, además de una profunda insensibilidad social, el incumplimiento por parte de los Gobiernos Nacional y Provincial de leyes vigentes, como la **Ley de Educación Nacional** (Nº 26.206/06), las **Leyes de Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes** (26.061/05 y 13.298/05), la **Convención Internacional sobre los Derechos del Niño** que tiene rango constitucional y la consecuente vulneración de Derechos de la infancia que afecta a nuestrxs niñxs.

Estos datos, son además, la expresión numérica de escenas dolorosas que vemos cotidianamente en nuestros barrios, donde deambulan niñxs cartoneando, hurgando en la basura, durmiendo en las calles junto a sus familias o yendo a la Escuela con hambre y frío; escenas injustas y dolorosas que no debemos permitir más.

**EL ESTADO ES EL RESPONSABLE DE PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES PARA LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS. EL PLAN ECONÓMICO VIGENTE, PRIVA A NUMEROSAS FAMILIAS DE BRINDAR EL RESGUARDO NECESARIO Y LAS CONDICIONES DIGNAS DE VIDA A SUS HIJXS.**

**NO HAY LUGAR PARA INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS FELICES EN UN PAÍS POSTERGADO, DESIGUAL Y EMPOBRECIDO**

La Escuela Pública asume el compromiso ético y social de difundir y enseñar los Derechos de lxs Niñxs **como herramientas necesarias para sus vidas**, porque solo defiende sus Derechos quien los conoce.

**La Escuela Pública y lxs Trabajadorxs de la Educación defendemos sus Derechos, porque sin niñxs socialmente incluidxs no hay presente ni futuro para nuestra Patria.**

**LA ESCUELA PÚBLICA ENSEÑA, RESISTE Y SUEÑA CON NIÑXS FELICES EN UN PAÍS MÁS JUSTO**

Secretaría de **Derechos Humanos del SUTEBA**

Mónica Grandoli  
Subsecretaria de DDHH

Patricia Romero Díaz  
Secretaria de DDHH

## PROPUESTAS PARA TRABAJAR CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Los proyectos que proponemos realizar en las Escuelas respecto de los Derechos de lxs niñxs, consagrados en la *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño* en 1989, deben ser visibilizados en todos los Niveles. Las actividades que se programen, sugerimos realizarlas en conjunto con las familias de lxs chicxs.

Una vez más, decimos que el Estado es el máximo responsable de garantizar los derechos establecidos en todo el marco legal vigente pero, además, es necesario considerar la responsabilidad que involucra a lxs adultxs en los distintos ámbitos por los que transitan lxs chicxs. Esa responsabilidad compartida o corresponsabilidad constituye una herramienta de conocimiento, reclamo y exigencia de cumplimiento, que permite empoderar a niñxs y adultxs, no como merxs beneficiarixs sino como sujetxs protagónicxs portadorxs de derechos, contenidos en marcos institucionales y organizacionales, es decir, en ámbitos colectivos.

## ACTIVIDAD CON LAS FAMILIAS

El objetivo de esta actividad es conocer y desentramar el concepto de corresponsabilidad y promover el ejercicio de la misma (plasmada en la Ley N° 26.061 de Promoción y Protección de los Derechos de lxs Niñxs, Jóvenes y Adolescentes).

- **Presentar y analizar el significado de los Derechos fundamentales relativos a las infancias en forma gráfica (sugerimos trabajar con los flyers de la campaña "SUTEBA por los Derechos de lxs Niñxs, Jóvenes y Adolescentes)".**
- **Debatir y diferenciar el grado de responsabilidad que le cabe a: el Estado, la familia y la Escuela.**
- **Plasmar ese debate en cartelera.**

## PROPUESTAS PARA EL AULA NIVEL INICIAL y 2do. CICLO NIVEL PRIMARIO

Desde el SUTEBA consideramos que el lugar de TODXS lxs niñxs y adolescentes es la Escuela Pública, siendo el compromiso de lxs Trabajadorxs de la Educación hacer conocer, difundir, preservar y promover el ejercicio pleno de sus Derechos en cada propuesta del proyecto pedagógico institucional. **A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño**, resulta imprescindible hacerla presente en las aulas, los patios y las comunidades educativas para que cada niñx y adolescente, junto a su familia y la Escuela, cuente con una herramienta legítima y necesaria para defender sus Derechos ante los embates de las políticas neoliberales que deterioran, amenazan o atacan de distintos modos a las infancias.

Quien debe garantizar el cumplimiento de los Derechos no es solamente la Escuela sino el Estado en su conjunto. Lxs Trabajadorxs de la Educación promovemos, preservamos y velamos por su cumplimiento.

Para este Nivel hemos seleccionado materiales que fueron diseñados con el propósito de hacer visibles los Derechos de niñxs y adolescentes y trabajarlos con ellxs.

Hacemos una breve reseña con sugerencias que cada Docente puede tomar, transformar y/o enriquecer.

Lxs invitamos a apropiarse de este tema para darle vida en sus Escuelas.

## PROPUESTA #1

### MATERIAL DE TRABAJO SUGERIDO:

#### **"DERECHOS TORCIDOS"**

Letra del texto y de las canciones de Hugo Midón y música de Carlos Gianni.

<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002834.pdf>

---

### DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL SUGERIDO:

El material sugerido es una obra de teatro musical, donde se relata la historia de niños y adolescentes de entre 8 y 14 años, que conviven en una casa comunitaria y debaten permanentemente acerca de sus derechos.

Esta obra escrita en 2005 resulta plenamente vigente, ya que pone en escena la necesidad de preservar derechos declarados universales como son: **Educación, Alimentación, Salud, Identidad, Protección, Amor e Igualdad.**

Sobre cada uno de los derechos mencionados hay una escena teatral con una canción, que puede ser analizada, debatida y/o representada.

---

### ACTIVIDADES:

- a) Trabajar los derechos teniendo en cuenta lo prescripto en el diseño curricular, por ejemplo: contar entre todos qué sucedió cuando estuvieron enfermos, si fueron al hospital o a una salita de primeros auxilios, cómo los atendieron, etc. La idea es que comprendan si sus derechos fueron o no vulnerados.
- b) Hacer conocer las leyes que sustentan el ejercicio pleno de estos derechos (ver Ley Nacional N° 26.061) y vincularlas con lo que debe enseñar la Escuela a partir de su diseño curricular y con las escenas de la obra.
- c) Dramatizar, cantar las canciones de la obra y elaborar otras, armar otros textos posibles para profundizar el tema. Plasmar la actuación de los Estudiantes en un video con una música de fondo e ilustrar para editar un corto de 10 o 13 minutos máximo, que quedará como producción institucional.
- d) Escribirle una carta a un/a personaje de la obra para que se sienta mejor y sepa cómo puede defender sus derechos. Reunir las cartas en una gran cartelera buzón.
- e) Preparar una fiesta escolar para celebrar con las familias donde se arme "La feria de los Derechos" con stands, donde adultos y niños realicen juegos para conocer sus derechos y muestren el trabajo realizado.

OTROS MATERIALES PARA COMPARTIR QUE PUEDEN SERVIR PARA DESPLEGAR ACTIVIDADES COMO LAS SUGERIDAS:

- **"SOMOS IGUALES Y DIFERENTES"**

Serie de videos del canal Pakapaka. Son 13 microprogramas destinados a chicos de 6 a 11 años, que abordan diversos temas desde una mirada inclusiva que impulsa la igualdad de derechos y la concientización sobre la riqueza de cualquier tipo de diferencia.

<https://www.youtube.com/watch?v=K5NmcarxzRU>

- **"LOS CHICOS, LAS CHICAS Y LOS ADOLESCENTES TENEMOS DERECHOS"**

UNICEF. 10 derechos inalienables que el emblemático personaje de Mafalda pone en cuestión, de la mano de su autor Quino.

<https://www.unicef.org/lac/historias/10-derechos-fundamentales-de-los-ni%C3%B1os-por-quino>

## PROPUESTA #2

Tomar los flyers del SUTIBA por la campaña **A 30 años de la Convención de los Derechos del Niño** (uno por día durante una semana o uno por semana en el "Mes de la infancia") y trabajar con las familias:

- ¿En qué situación se encuentra hoy el Derecho a la Educación? (lo mismo con los demás) Buscamos noticias que refieran al ejercicio de ese derecho, vemos si está o no siendo respetado, pensamos juntxs cómo hacerlo valer desde la Escuela.
- Investigar en noticias el estado de los derechos de lxs niñxs y jóvenes en la Argentina. Identificar alguna recurrencia (por ejemplo, si en muchas provincias aparece vulnerado el derecho a la vivienda digna o a la recreación), identificar diferencias según el territorio o la clase social, analizar en qué medida se cumplen las prescripciones de la Ley N° 26.061.
- Analizamos los flyers, vemos los dibujos, compartimos qué nos muestran las imágenes. Pensamos 3 propuestas más de ese estilo para profundizar y expandir la campaña, en ese mismo formato o en soporte audiovisual breve que puede armarse con celulares.

## PROPUESTA #3

**Esta secuencia se basa en el material**

**"SOMOS IGUALES Y DIFERENTES"**

INADI y Ministerio de Educación de la Nación (2012). Guía para niñas y niños de prevención de prácticas discriminatorias. Segunda edición.

<http://www.inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2016/03/somos-iguales-y-diferentes-guia-para-jovenes.pdf>

<http://inadi.gob.ar/contenidos-digitales/wp-content/uploads/2018/06/guia-docente-soyysi.pdf>

<https://www.educ.ar/recursos/118716/somos-iguales-y-diferentes-guia-para-docentes>

Luego de leer la guía para Docentes, se sugiere preparar la clase usando partes o todo el material para Alumnxs, que puede ser presentado en papel o mediante una proyección audiovisual.

### DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL SUGERIDO:

Esta guía se construyó para dar a conocer derechos y favorecer el ejercicio activo de la ciudadanía en el marco de respeto de los Derechos Humanos. El principio de no discriminación se plasma en leyes y resoluciones nacionales e internacionales.

Los Derechos Humanos son aquellos relacionados con la dignidad de todas las personas por el solo hecho de ser humanxs, y se basan justamente en el principio de no discriminación e igualdad. Sin estos derechos no podemos desarrollarnos plenamente como sujetxs ni como sociedad.

Esta guía ofrece conceptos y actividades para trabajar en el aula.

### ACTIVIDADES:

Compartir la lectura de una escena donde se pone en juego un derecho con lxs niñxs:

- a) Abrir al diálogo: ¿Reconocen esta escena aquí entre nosotrxs? ¿A alguien le pasa algo similar? ¿Qué podemos hacer para que nadie se sienta mal por...?
- b) Solicitar que la representen en grupos, como si fuera una foto hecha con sus cuerpos. Cada grupo mira lo que hicieron los demás y aporta elementos para "la foto final". Le ponemos título a la foto.
- c) Armar textos posibles que "digan" lo que quiso decir esa foto. Compartir las redacciones. Pueden tomarse para editar una revista institucional.
- d) Armar producciones artísticas para exponer y comentar en un acto o evento con las familias.
- e) Inventar "publicidades", afiches, noticieros, murales que inviten a reflexionar sobre las consecuencias de la vulneración de derechos.
- d) Registrar con celulares los momentos de trabajo y armar un video que muestre las producciones y los bloopers.

Flyers del SUTEBA en el marco de la campaña "A 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño".



A 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

DÍA DE LXS NIÑXS 2019

## Derecho a la Educación

Todxs lxs niñxs tienen derecho a ser educadxs en condiciones dignas y a acceder a los bienes culturales que garantizan la participación social plena como ciudadanxs.

**El Estado debe garantizarlo.**  
Por el pleno cumplimiento de todos sus derechos.

**Suteba**  
CTERA YCTA



A 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

DÍA DE LXS NIÑXS 2019

## Derecho a la Salud

Todxs lxs niñxs tienen derecho a recibir una atención médica preventiva e integral de calidad.

**El Estado debe garantizarlo.**  
Por el pleno cumplimiento de todos sus derechos.

**Suteba**  
CTERA YCTA



A 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

DÍA DE LXS NIÑXS 2019

## Derecho a la Identidad

Todxs lxs niñxs tienen derecho a tener una familia, conocer y preservar su identidad biológica, cultural, sexual, religiosa, étnica y a ser respetadxs en las distintas instituciones por las que transitan.

**El Estado debe garantizarlo.**  
Por el pleno cumplimiento de todos sus derechos.

**Suteba**  
CTERA YCTA



A 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

DÍA DE LXS NIÑXS 2019

## Derecho a la recreación

Todxs lxs niñxs tienen derecho a tener tiempo de esparcimiento para el juego, la actividad física, el descanso, la diversión y la promoción de actividades imaginativas.

**El Estado debe garantizarlo.**  
Por el pleno cumplimiento de todos sus derechos.

**Suteba**  
CTERA YCTA



A 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

DÍA DE LXS NIÑXS 2019

## Derecho a ser escuchadxs

Todxs lxs niñxs tienen derecho a expresarse, participar, ser escuchadxs y consideradxs en el diseño y/o mejora de propuestas de políticas públicas destinadas a ellxs.

**El Estado debe garantizarlo.**  
Por el pleno cumplimiento de todos sus derechos.

**Suteba**  
CTERA YCTA

Equipo de Trabajo Provincial:  
Sandra Alegre - Mabel Ojea - Analía Meaurio  
Fernando Álvarez Lonzo - Alicia Ramos

Esta propuesta y los materiales sugeridos los encontrás en:  
[http://www.suteba.org.ar/d.d.h.\\_5.html](http://www.suteba.org.ar/d.d.h._5.html)

 [derechoshumanos.suteba](https://www.facebook.com/derechoshumanos.suteba)  
Secretaría de **Derechos Humanos**

**Suteba**   
CTERA YCTA  
de los trabajadores